

C.A.B.A. 28 de agosto de 2025

Señores
CNV / BYMA / A3 Mercados S.A.
Presente

REF: Operaciones con partes relacionadas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que, el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión Nº 2913 del 28.08.2025, aprobó contratar dos líneas de financiación, emitidas por Banco do Brasil S.A (parte relacionada) a favor de Banco Patagonia S.A.

La aprobación de las operaciones cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, cuya conclusión resultó ser que -en relación a cada operación-, “no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones de la operación (...) y su razonable adecuación a condiciones normales y habituales de mercado”.

Los Informes del Comité de Auditoría-CNV se encuentran a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicados en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.